



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.022

Viernes 8 de noviembre de 2002

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 218/2002

Derógase la resolución 231/2002, por medio de la cual se creó el Sistema Argentino de Trazabilidad para el Sector Agroalimentario.

VISTO:

El expediente S01:0261369/2002, la Resolución 231 de fecha 13 de agosto de 2002 del registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN por medio de la cual se crea el SISTEMA ARGENTINO DE TRAZABILIDAD PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO (SAT), y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución no contempla, en la conformación de la Comisión creada por el artículo 3º, una adecuada participación de todos los actores involucrados, entre ellos las Provincias y las entidades privadas.

Que resulta necesario identificar con precisión los objetivos del Sistema de Trazabilidad a la luz del Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, que constituye la norma rectora en materia de inocuidad alimentaria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le corresponden al suscripto, en el marco del decreto 475 de fecha 8 de marzo de 2002.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS RESUELVE:

Artículo 1 - Derógase la resolución 231 de fecha 13 de agosto de 2002 del registro de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS por medio de la cual se crea el SISTEMA ARGENTINO DE TRAZABILIDAD PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO (SAT).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Haroldo A. Lebed.